



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE CORVANTISA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

1.- Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó; e inscripción.

En Quito, Distrito Metropolitano, el 29 de junio del 2006, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2202 y anotada en el Repertorio bajo el número 33628 del 22 de agosto del 2006.

2.- Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen los otorgantes.

Los señores economista Patricio Alejandro Avila Rivas, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y representante legal de Ecuasanitas S.A.; y, la ingeniera Gloria Beatriz Alvear Pesantez, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Quito, Distrito Metropolitano.

3.- Domicilio principal de la compañía.

Quito, Distrito Metropolitano.

4.- Denominación.

La denominación de la compañía es CORVANTISA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

5.- Capital social y número de accionistas.

El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10.000,00) dividido en diez mil acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una.

6.- Integración del capital social.

El capital social se encuentra suscrito y pagado en su totalidad; capital que está integrado así:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NÚMERO DE ACCIONES
ECUASANITAS S.A.	9.800	9.800	9.800
Patricio Avila R.	100	100	100
Gloria Alvear P.	100	100	100
TOTALES	10.000	10.000	10.000



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Página Dos

7.- Objeto social y plazo de duración.

La compañía se dedicará a la gestión, asesoramiento y colocación de contratos de seguros y de servicios de asistencia médica, para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada constituidas y establecidas legalmente en el Ecuador.

8.- Administración y representación legal.

La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y por todos los demás funcionarios que la Junta General acuerde designar.

9.- Aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El acto societario referido fue aprobado por esta institución mediante resolución No. SBS-INSP-2006-282 de 26 de julio del 2006.

Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de septiembre del dos mil seis.


Dr. Miguel Angel Naranjo Iturralde
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

7
ad
